

S/409

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **29 FEB. 2024**

VISTO: los antecedentes relacionados con la designación de Asistentes de Servicios de Salud, Escalafón B, Grado 03, Denominación Técnico VII, Serie Técnico, en calidad de Provisorio, con destino a la Unidad Ejecutora N° 103 "Dirección General de la Salud", del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública;-----

RESULTANDO: I) que existe la necesidad de cubrir las vacantes de ingreso para la Unidad Ejecutora N° 103 "Dirección General de la Salud";-----

II) que por Resolución de 5 de octubre de 2022, se exceptuó al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" de lo dispuesto en el literal b) del artículo 1° del Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021;-----

III) que se encuentra en vigencia al día de la fecha la lista de prelación que se originó a partir del Llamado N° 0131/2023, para conformar el Registro de Aspirantes para cumplir funciones como Asistentes de Servicios de Salud, Escalafón B, Grado 03, Denominación Técnico VII, Serie Técnico para desempeñarse en la Unidad Ejecutora N° 103 "Dirección General de la Salud";-----

IV) que de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación existe disponibilidad de crédito para realizar la presente erogación;-----

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente al respecto;-----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia;-----

II) que las postulantes seleccionadas han acreditado estar en condiciones de celebrar la respectiva incorporación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, artículo 5 de la Ley N°

19.996, de 3 de noviembre de 2021 y Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre del 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designanse en cargo presupuestal de carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor, contados a partir de la toma de posesión a la Sra. Elisa Soto Estevez C.I. 5.333.410-1, a la Sra. Estrella Adriana Sicardi Segade C.I. 4.112.229-7, al Sr. Diego Andrés Cardozo Ponciolo C.I. 4.790.448-9, al Sr. Gian Moraes Flores C.I. 4.614.151-7, a la Sra. Karen Lucía Bagnato Sande C.I. 5.400.164-4, a la Sra. Ana Claudia Casas Ayala C.I. 4.841.558-4, al Sr. Matías Agustín Fellay Torena C.I. 5.134.516-2, a la Sra. Andrea Buksman Hochmann C.I. 4.969.486-8, al Sr. Fabrizio Ezequiel Rodríguez González C.I. 4.463.692-6, a la Sra. Erika Bruzzese Fagundez C.I. 4.841.894-0, a la Sra. María Josefina Miglietti Olivera C.I. 4.881.314-2, a la Sra. Paula Valentina Salnitro Bremermann C.I. 5.212.629-2, a la Sra. Sofía Victoria Sellanes De León C.I. 5.500.221-3, al Sr. Francisco Adolfo Estrada Valassi C.I. 4.917.015-1, al Sr. Fabrizio Carlos Chiappe Perez C.I. 4.787.623-2, a la Sra. Carolina Machado Rios Vazquez C.I. 5.529.024-4, a la Sra. Victoria Gama Carnelli C.I. 4.955.534-1, a la Sra. Verónica Biatriz González Morales C.I. 2.620.285-0 y a la Sra. María José Baraybar Pereda C.I. 4.804.790-3 para desempeñarse en un cargo correspondiente Escalafón B, Grado 03, Denominación Técnico VII, Serie Técnico, en la Unidad Ejecutora N° 103 "Dirección General de la Salud" del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración nominal mensual de \$ 75.335,19 (pesos uruguayos setenta y cinco mil trescientos treinta y cinco con 19/100), a valores de enero de 2024, con una carga de 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño

Ministerio de Salud Pública

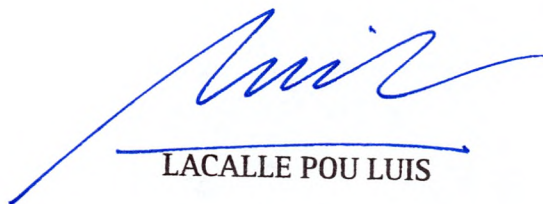
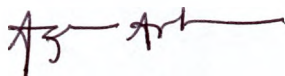
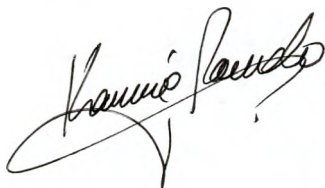
favorable los funcionarios quedarán incorporados de forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.-----

- 2°.- Establécese que la Sra. Elisa Soto Estevez, la Sra. Estrella Adriana Sicardi Segade, el Sr. Diego Andrés Cardozo Ponciolo, el Sr. Gian Moraes Flores, la Sra. Karen Lucía Bagnato Sande, la Sra. Ana Claudia Casas Ayala, el Sr. Matías Agustín Fellay Torena, la Sra. Andrea Buksman Hochmann, el Sr. Fabrizio Ezequiel Rodríguez González, la Sra. Erika Bruzzese Fagundez, la Sra. María Josefina Miglietti Olivera, la Sra. Paula Valentina Salnitro Bremermann, la Sra. Sofía Victoria Sellanes De León, el Sr. Francisco Adolfo Estrada Valassi, el Sr. Fabrizio Carlos Chiappe Perez, la Sra. Carolina Machado Rios Vazquez, la Sra. Victoria Gama Carnelli, la Sra. Verónica Biatriz González Morales y la Sra. María José Baraybar Pereda cumplirán funciones como Asistentes de Servicios de Salud.--
- 3°.- Dispónese que los postulantes que tengan vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la designación, acreditar la aceptación de la renuncia a dicho vínculo, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.-----
- 4°.- Notifíquese.-----
- 5°.- Realícese la registración de los vínculos en el Sistema de Gestión Humana (SGH).-----

Resolución Interna N°

Ref. N° 001/3/5236/2023

/vc


LACALLE POU LUIS